



BICENTENARIO
PERÚ 2021



MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 030 -2020-MDP/GM

Pachacamac, 02 Octubre de 2020

VISTOS:

El Informe N°280-2020-MDP/GSCMA/SGEMA de la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente, el Informe N°103-2020-MDP/GSCMA de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, el Proveedor N°916-2020-MDP/GM de la Gerencia Municipal, el Informe N°600-2020-MDP/GM/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 248-2020-MDP/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; por los cuales se solicita la aprobación del "Proyecto del Plan Anual de Erradicación de Puntos Críticos y Prevención de Puntos Críticos Potenciales de Residuos Municipales del distrito de Pachacamac 2020"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con los Arts. I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, consagra que las municipalidades son órganos de gobierno de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; igualmente, el inc. 22) del artículo 2° de la Carta Magna, establece que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida;

Que, los ARTÍCULOS II, IV y X del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; así como el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, el numeral 3.1) del artículo 73° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercer las funciones específicas señaladas en dicha norma con carácter exclusivo o compartido teniendo entre sus funciones formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental y frente al cambio climático, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales;

Que, el artículo 1° de la Ley N°28611 – Ley General del Ambiente, sostiene que toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país;

Que, el artículo 3° del Decreto Legislativo N°1278 - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos menciona que el Estado garantiza la prestación continua, regular, permanente y obligatoria del servicio de limpieza pública que comprende el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos de los predios de la jurisdicción, escombros y desmonte de obras menores y el servicio de barrido y limpieza de vías, plazas y demás áreas públicas. Sin perjuicio del rol subsidiario del Estado, es de obligatorio cumplimiento que las autoridades competentes adopten medidas y disposiciones que incentiven la inversión pública y privada en estas actividades;



BICENTENARIO
PERÚ 2021



MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

Que, de conformidad a los artículos 22° y 41° del D.S. N° 014-2017-MINAM- Reglamento del D. Legislativo N° 1278- Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de los Residuos Sólidos establece que "(...) la municipalidad debe garantizar que la prestación del servicio de limpieza pública se realice de manera continua, regular, permanente y obligatoria, asegurando su calidad y cobertura en toda la jurisdicción; la disposición final de residuos sólidos municipales se realiza en rellenos sanitarios;

Que, la Ley N° 29332, dispone que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional, el cual tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales; y como objetivos específicos: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales; estableciendo que los criterios, lineamientos y procedimientos para la distribución del incentivo, así como los requisitos y metas que deben cumplir para que los Gobiernos Locales accedan al referido Programa de Incentivos, son establecidos mediante Decreto Supremo refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas;

Que, a través del Decreto Supremo N° 362-2019-EF; se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, y dictan otras medidas, y mediante Resolución Directoral N° 020-2019-EF/50.01, se aprueban los Cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal cuyo plazo máximo de cumplimiento es hasta el 31 de diciembre del año 2020;

Que, el Decreto Supremo N° 099-2020-EF, modifica los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos (PI) a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, aprobados por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 362-2019-EF, conforme al Anexo 1 del presente Decreto Supremo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2020-EF, aprueba las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de diciembre del Año 2020;

Que, con Resolución Directoral N° 0023-2020-EF/50.01 se aprueban los Cuadros de Actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2020.;

Que, el Ministerio del Ambiente publica la Guía para el cumplimiento de la Meta 3 "**Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales**" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al 31 de diciembre del año 2020;

Que, la Guía de la Meta 03: "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales" desarrolla las especificaciones a seguir por las municipalidades y entidades responsables de metas para su cumplimiento y evaluación, respectivamente, en el marco de la Actividad N° 03: "**Erradicación y Prevención de puntos críticos de residuos sólidos urbanos**" y establece en su Anexo N° 06 un modelo para la formulación del "**Plan anual de erradicación de puntos críticos y prevención de puntos críticos potenciales de residuos sólidos municipales**" y del desarrollo de actividades para el cumplimiento de la meta referidos a la erradicación y prevención de puntos críticos de residuos en los espacios y vías públicas, con la finalidad de mantener un ambiente saludable y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población";



BICENTENARIO
PERÚ 2021



MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

Que, el artículo 107º y los incisos 12 y 16 del artículo 109º de la Ordenanza Municipal N° 001-2015-MDP/C, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad distrital de Pachacámac, establece que, la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente es la unidad orgánica especializada y responsable de desarrollar las acciones correspondientes a la gestión y protección del medio ambiente; teniendo como función planificar, organizar y ejecutar las operaciones de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos que se producen en la jurisdicción; proponiendo alternativamente el mejoramiento de la limpieza pública, así como la implementación de procedimientos adecuados para el mejor desempeño de dichas funciones, entre otras;

Que, la gestión integral de los residuos sólidos municipales en el distrito de Pachacámac, representa uno de los grandes desafíos del gobierno local. La problemática que presentan se origina por diversos factores de índole económico, social y cultural y que al final convergen en la afectación de la salud pública, siendo los principales afectados los vecinos de los diferentes sectores del distrito en donde se generan los puntos críticos.

Que, en consecuencia, y de acuerdo a lo mencionado por la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente, requiere la aprobación del **"Proyecto del Plan Anual de Erradicación de Puntos Críticos y Prevención de Puntos Críticos Potenciales de Residuos Municipales del Distrito de Pachacámac 2020"**, la misma que ha sido formulado tomando en consideración el **Anexo N°06: "Modelo del Plan anual de erradicación de puntos críticos y prevención de puntos críticos potenciales de residuos sólidos municipales"** establecido en la Guía para el cumplimiento de la Meta N° 03 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al 31 de diciembre del año 2020 **"Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales"**, cuyo objeto se orienta a prevenir daños ambientales y cumplir las actividades de implementación, monitoreo, vigilancia y control de puntos críticos erradicados mediante la adopción de medidas que aseguren el cumplimiento de los objetivos que exige la normativa ambiental, asegurando el bienestar de los pobladores del distrito de Pachacámac y la mejora de su calidad de vida;

Que, el artículo 107º y los incisos 12 y 16 del artículo 109º de la Ordenanza Municipal N° 001-2015-MDP/C, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad distrital de Pachacámac, establece que, la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente es la unidad orgánica especializada y responsable de desarrollar las acciones correspondientes a la gestión y protección del medio ambiente; teniendo como función planificar, organizar y ejecutar las operaciones de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos que se producen en la jurisdicción; proponiendo alternativamente el mejoramiento de la limpieza pública, así como la implementación de procedimientos adecuados para el mejor desempeño de dichas funciones, entre otras;

Que, la municipalidad distrital de Pachacámac requiere dotarse de una herramienta de gestión, clara, específica en materia de gestión ambiental que establezca los lineamientos necesarios para realizar funciones de fiscalización ambiental; en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, el Decreto Legislativo N° 1278 y su Reglamento, entre otras normas vinculantes.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inc. 6) del artículo 20º de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, estando a lo expuesto y con el visto bueno de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica; y, a lo solicitado por la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente la aprobación del Proyecto del **"Plan Anual de Erradicación de Puntos Críticos y Prevención de Puntos Críticos Potenciales de Residuos Municipales del distrito de Pachacámac 2020"**;





BICENTENARIO
PERÚ 2021



MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

Que, en uso de las facultades conferidas por artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 048-2019-MDP/A que resuelve delegar en el Gerente Municipal de la Municipalidad distrital de Pachacamac las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan Anual de Erradicación de Puntos Críticos y Prevención de Puntos Críticos Potenciales de Residuos Municipales del distrito de Pachacamac 2020", el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorgue la asignación presupuestal correspondiente a fin de cumplir con la implementación y cumplimiento de la Actividad N° 03 "Erradicación de Puntos Críticos y Prevención de Puntos Críticos Potenciales de Residuos Municipales" de la Meta N° 03 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al 31 de diciembre del año 2020 "*Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales*".

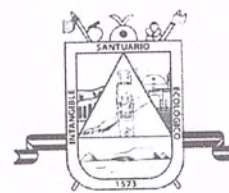
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente y a la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución; y, a las unidades orgánicas correspondientes su cumplimiento de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de Pachacamac: www.munipachacamac.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

[Handwritten signature and stamp]

2020



Municipalidad de
Pachacámac

PLAN ANUAL DE ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE PACHACÁMAC – 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC



2 sep. 2020 3:48 p. m.
Tel: 2968218661969
10 Víctor Malasquez
Vista Alegre
Distrito de Lima
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

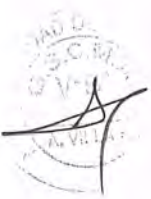
ELVIS POMEZ CANO

TU ALCALDE

*“Conviértete en parte de la solución, no de la
contaminación”*

ÍNDICE

I. OBJETIVOS GENERALES.....	2
II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
III. DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS.....	2
IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	3
V. SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	4
VI. PRESUPUESTO	5
VII. CONCLUSIONES	6
VIII. ANEXOS	6



1. OBJETIVOS GENERALES:

- Erradicar los puntos críticos de residuos sólidos priorizados a través del embellecimiento del paisaje

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar los puntos críticos en el distrito de Pachacámac
- Sensibilización a la población
- Intervención del área priorizada, mejorando el paisaje con la instalación de áreas verdes

3. DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS

Según la guía para el cumplimiento de la META 03; "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES - 2020", se señala en el Anexo N° 06 "Lista de puntos críticos por erradicar y puntos críticos potenciales" un total de 45 puntos críticos, inmediatamente la Sub gerencia de ecología y medio ambiente realizó el trabajo de campo para evaluar el estado situacional de estos puntos en base a Cuadro N°01 criterios de priorización y elaborar las Fichas del estado actual indicado en el ANEXO N°05 con esta información se procedió a priorizar los puntos críticos señalados en el ANEXO N° 02 según la "Valla con la cantidad de puntos críticos por erradicar y puntos críticos potenciales por prevenir", para ello se presenta la relación de puntos potenciales (ANEXO N°04), y la relación de puntos críticos a erradicar (ANEXO N°03).

Cuadro N° 01: Criterios de priorización

	Descripción	Puntaje
(a)	A menos de 100 m de instituciones educativas	2
(b)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	4
(c)	A menos de 100 m de centros de abasto y/o mercados	4
(d)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	4
(e)	A menos de 100 m de parques y/o áreas verdes públicas	2
(f)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	2
(g)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	1
(h)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	1
TOTAL		20

PLAN ANUAL DE ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y PREVENCIÓN DE PUNTOS POTENCIALES DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE PACHACÁMAC -2020

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Define el conjunto de tareas y acciones necesarias para la erradicación de los puntos críticos identificados.

Cuadro N° 02: Cronograma de actividades

N°	Actividades	Indicador	Año 2020 (en meses)			Medio de Verificación	Responsable de la Ejecución
		Unidad de medida	Set	Oct	Nov		
1	Diagnóstico y priorización de puntos críticos urbanos	Informe				Informe	Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente
2	Elaboración y sociabilización del Plan Anual de Limpieza y Erradicación en las zonas de puntos críticos de residuos	Taller				Registro de participantes	Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente
3	Implementación de la Erradicación de puntos críticos de residuos	Informe				Informe de la primera erradicación	Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente
4	Acciones de sensibilización en zonas de puntos críticos priorizados	Capacitación y/o charla				Registro de participantes	Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente
5	Verificación de corresponder, referente a la vigilancia y control de puntos críticos	Informe				Informe de Verificación	Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente
6	Elaborar informe de implementación del programa anual de limpieza y erradicación de puntos críticos	Informe				Informe de implementación	Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente

1. **Diagnóstico y priorización de puntos críticos urbanos:** la siguiente actividad hace referencia al diagnóstico de puntos críticos, se tiene que actualizar la información de la relación de puntos del año 2019 enviado por el ministerio del Ambiente, para ello se tiene que salir a campo y realizar el registro fotográfico asignándole un puntaje de priorización indicado en la Guía de la Meta 03 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales", luego se registrarán las fichas del estado actual de puntos críticos y puntos críticos potenciales y finalmente se indicará en las fichas cuáles serán los puntos priorizados a erradicar y/o prevenir, de acuerdo al cuadro de vallas establecidas en el en la Guía.

2. **Elaboración y sociabilización del Plan Anual de Limpieza y Erradicación en las zonas de puntos críticos de residuos:** la elaboración del Plan es el documento que contiene los objetivos, la relación de puntos críticos priorizados, la acciones que se implementarán en cada punto (limpieza, diseño de área verde, instalación de grass y plantas ornamentales), además se sensibilizará y concientizará a los vecinos de los sectores que se encuentran a la periferia mediante talleres y charlas de capacitación en temas de reciclaje.

3. **Implementación de la Erradicación de puntos críticos de residuos:** en esta actividad se describe la ejecución del Plan, se detalla los materiales que se utilizará en cada punto y en que fechas se realizarán, además se reportará un informe dando cumplimiento de la erradicación y mejoramiento del paisaje.

4. **Acciones de sensibilización en zonas de puntos críticos priorizados:** los *promotores ambientales* juegan un papel importante en esta actividad ya que su labor antes, durante y después de la erradicación asegurar su mantenimiento y conservación a fin de lograr la

PLAN ANUAL DE ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y PREVENCIÓN DE PUNTOS POTENCIALES DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE PACHACÁMAC -2020

sostenibilidad de los trabajos realizados. Asimismo, el OEFA en cualquier etapa de la actividad realizará visitas de campo incardinadas con la finalidad de verificar las acciones reportadas en el aplicativo informático.

5. **Verificación de corresponder, referente a la vigilancia y control de puntos críticos:** se verificará in situ la permanencia del punto crítico erradicado como también las actividades de los promotores ambientales y personal de otras áreas con competencia sobre esta actividad, esta información se recabada será comunicada al área mediante un informe.

6. **Elaborar informe de implementación del programa anual de limpieza y erradicación de puntos críticos:** Finalmente se elaborará el informe final sobre la erradicación de todos los puntos críticos priorizados para su erradicación

Cuadro N° 03: Cronograma de implementación y componentes para la erradicación

Cuadro 1055: Cronograma de implementación																				
		COMPONENTES PARA SU ERRADICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN					COMPONENTES PARA SU MONITOREO Y SEGUIMIENTO				CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN									
COMP.		BANNER	PALOS DE ECUCAIP TO	LISTONES DE MADERA	LETRETOS	PLANTAS ORNAME NTALES	GRASS	PROMOT ORES AMBIENT ALES	VOLANTES	MEGÁFO NOS	PAPELÓG RAFOS	SETIE MBRE	OCTUBRE				NOVIEMBRE			
PC												SEM.4	SEM.1	SEM.2	SEM.3	SEM.4	SEM.1	SEM.2	SEM.3	SEM.4
PUNTO CRÍTICO 1		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
PUNTO CRÍTICO 2		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
PUNTO CRÍTICO 3		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
PUNTO CRÍTICO 4		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
PUNTO CRÍTICO 5		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
PUNTO CRÍTICO 6		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
PUNTO CRÍTICO 7		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
PUNTO CRÍTICO 8		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
PUNTO CRÍTICO 9		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
PUNTO CRÍTICO 10		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
PUNTO CRÍTICO 11		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									

Fuente: Elaboración propia

5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo de las actividades del plan de erradicación de puntos críticos de residuos sólidos de la municipalidad Distrital de Pachacámac, se realizará tomando en cuenta los objetivos planteados y los medios de verificación indicados en el cuadro de actividades de la Guía de la Meta 3 "Implementación de un Sistema de Manejo de Residuos Sólidos municipales" 2020, dentro del marco de las funciones y competencias contenidas en el ROF de la subgerencia de Ecología y Medio Ambiente.

A. **Promotores Ambientales.**- El monitoreo propiamente dicho del plan de erradicación de puntos críticos de residuos sólidos municipales, está a cargo de los promotores ambientales, los cuales se identifican con un chaleco verde del programa y un fotocheck de la municipalidad. los promotores identifican, coordinan y sensibilizan los objetivos del programa con los sectores que se encuentran en la periferia de dichos puntos según las fechas establecidas y conforme a la programación del personal de mantenimiento de las áreas verdes que la subgerencia de Ecología y

Medio Ambiente haya elaborado. Durante las visitas a los sectores previamente coordinado con los dirigentes, se realizarán las siguientes acciones como parte del monitoreo:

- Anotar en los formatos, el día, las coordenadas y la relación de vecinos que Participan de las charlas de sensibilización.
- Verificar los horarios establecidos para la recolección de residuos sólidos por parte de las compactas
- Hacer cumplir de forma estricta las acciones a tomar sobre el punto crítico

B. Responsable de la Meta 03.- Es la persona responsable de las actividades 1, 2 y 3 para el cumplimiento de la meta 3, él recopila toda la información producto del monitoreo realizado por parte de los promotores ambientales durante la labores realizadas por cada erradicación de puntos crítico, establecimiento y cuidado.

C. Personal de Áreas Verdes. - El personal obrero de mantenimiento de áreas verdes de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, son los encargados de la disposición de plantas ornamentales y especies forestales teniendo como referencia los días de trabajo y los espacios propuesto por el encargado del plan de erradicación de puntos críticos de residuos sólidos municipales.

- Instalación de carteles de prohibición donde se señala los horarios de recojo y el costo de infracción de disponer inadecuadamente los residuos sólidos en los puntos identificados como puntos críticos.
- Registrar el área del punto crítico para el diseño de áreas verdes y/o contenedores.

6. PRESUPUESTO

Toda la inversión para la ejecución de Plan de erradicación de puntos críticos y prevención de puntos críticos potenciales, se contempla en el PP 0036: "Gestión integral de residuos sólidos". con presupuesto en la actividad 5006159: "Recolección y transporte de residuos sólidos municipales".

El monto a ejecutar es de TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES. En el siguiente cuadro se detalla el total de presupuesto por gastos de EPPs, Útiles de seguridad, Recursos humanos y materiales.

PLAN ANUAL DE ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y PREVENCIÓN DE PUNTOS POTENCIALES DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE PACHACÁMAC -2020

PRESUPUESTO					
PLAN ANUAL DE ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES 2020					
Descripción de Bien y/o Servicio	Especificaciones	Medida	Cant.	C. Unitario s/.	C. Total S/.
EPPs					
Chaleco		Unidad	11	20.00	220.00
Carnet de identificación		Unidad	11	1.00	11.00
Gorros con solapera		Unidad	11	35.00	385.00
Mascarilla (Cajas)		Cajas	11	35.00	385.00
SUBTOTAL S/.					1001.00
Útiles de Seguridad e Higiene Laboral					
Jabón líquido Antibacterial		500 ml	11	5.00	55.00
Alcohol		L	11	25.00	275.00
SUBTOTAL S/.					330.00
Recursos Humanos					
Promotores Ambientales	3 meses (S/.930.00)	Personal	11	930.00	30690.00
SUBTOTAL S/.					30690.00
Materiales para puntos erradicados					
Listones de madera	2" x 1"x10'	Unidad	33	8.00	264.00
Listones de madera	2" x 22x10'	Unidad	55	12.00	660.00
Palos de eucalipto	4 m x 5" Ø	Unidad	55	25.00	1375.00
Papelógrafo	color blanco	Unidad	44	1.00	44.00
Volantes sensibilización		millar	5	50.00	250.00
Banners con mensajes Disuasivos	2 m x 3 m	Unidad	11	35.00	385.00
Grass	m2	m2	132	5.00	660.00
Planta ornamental (Croton, schefflera)	4 variedades por puntos	Unidad	44	4.5	198.00
Megáfono	Con función de sirena de emergencia. Potencia 50W. Batería recargable.	Unidad	11	250.00	2750.00
SUBTOTAL S/.					6586.00

S/. 38 607,00

Son: Treinta y Ocho Mil Seiscientos Siete con 00/100 Soles

7. CONCLUSIONES

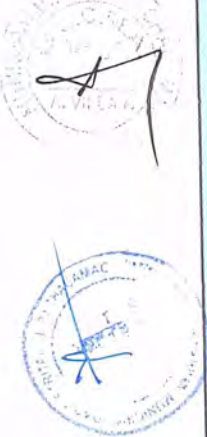
- La erradicación de puntos críticos elimina futuros espacios infecciosos y mejora el paisaje.
- Se crea conciencia sobre el reciclaje y mantener las áreas públicas limpias.

8. ANEXOS

- ANEXO 01: Relación General de Puntos Críticos 2020 para Erradicar y Recuperar Del Distrito De Pachacámac.
- ANEXO 02: Relación de Puntos Críticos 2020 a Erradicar del Distrito de Pachacámac.
- ANEXO 03: Relación de los once (11) Puntos Críticos 2020 Priorizados a Erradicar Del Distrito De Pachacámac.
- ANEXO 04: Relación de los nueve (9) Puntos Críticos Potenciales 2020 a mantener del Distrito De Pachacámac.
- ANEXO 05: Fichas del estado actual de los puntos críticos- PC y puntos críticos potenciales-PCp.

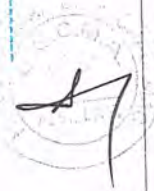
ANEXO N° 01

RELACION GENERAL DE PUNTOS CRÍTICOS 2020 PARA ERRADICAR Y RECUPERAR DEL DISTRITO DE PACHACÁMAC



RELACION DE PUNTOS CRITICOS 2020 PARA ERRADICAR Y RECUPERAR					CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:										Observación	Tipo de Punto (Crítico/ Potencial)
Nº de Punto Crítico según Guía	ESTE	NORTE	DIRECCIÓN	REFERENCIA	(a)2	(b)4	(c)4	(d)4	(e)2	(f)2	(a)1	(h)1	TOTAL PUNTOS			
1	296918	8654733	AV. VÍCTOR MALÁSQUEZ FRENTE A LA LADRILLERA	FRENTE A LADRILLERA								1	1	2m3	CRÍTICO	
2	296603	8655669	AV. VÍCTOR MALÁSQUEZ FRENTE A GRIFO 5 ESTRELLAS	GRIFO 5 ESTRELLAS								1	1	LIMPIO	CRÍTICO	
3	296338	8656960	AV. VÍCTOR MALÁSQUEZ CON CALLE LAS TORRES	FRENTE AL COLEGIO JESÚS EL NAZARENO	2								2	LIMPIO	CRÍTICO	
4	295254	8662163	AV. VÍCTOR MALÁSQUEZ FRENTE AL COMPLEJO DEPORTIVO EL HUECO	COMPLEJO DEPORTIVO EL HUECO					2				2	1m3	CRÍTICO	
5	295437	8663410	AV. LA MOLINA CARRETERA A CIENEGUILLA KM 11.4 MZ. B LT.7	MZ. B LT. 7	2		4		2				8	2.5m3	CRÍTICO	
6	295189	8663335	AV. LA MOLINA ENTRADA LAS DUNAS	AL COSTADO DEL IEP SAN ROQUE LAS DUNAS	2				2				4	2,5m3	CRÍTICO	
7	295295	8662592	ZONA ECOPARQUE	HUECO DE BASURA UBICADO DENTRO DE ECOPARQUE							1		1	m3	CRÍTICO	
8	295116	8662569	ALTURA DEL COLEGIO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE ENTRADA A PORTADA 3	PASANDO EL COLEGIO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE EN DIRECCIÓN PORTADA 3 (PUNTO CERRITO)	2		4		2				8	2,5 m3	CRÍTICO	
9	295026	8663311	AV.LA MOLINA CARRETERA A CIENEGUILLA KM.11 (A 50	LAS DUNAS	2				2				4	2,5m3	CRÍTICO	

PLAN ANUAL DE ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y PREVENCIÓN DE PUNTOS POTENCIALES DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE PACHACÁMAC -2020



METROS DE LA ACADEMIA AGRUNI)														
10	296011	8660479	A 2 CDRAS DEL COLEGIO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	PORTADA 3								2	LIMPIO	CRÍTICO
11	294996	8662432	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - VISTA ALEGRE	PARADERO SAN CRISTOBAL								2	2,5m3	CRÍTICO
12	295239	8662309	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - VISTA ALEGRE	A UNA CUADRA DE PARADERO SAN CRISTOBAL								2	0,2m3	CRÍTICO
13	295266	8662121	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - VISTA ALEGRE	PARADERO SANTA ROSA								2	1m3	CRÍTICO
14	295284	8662032	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - VISTA ALEGRE	-(PUNTO PORTON)							1	1	LIMPIO	CRÍTICO
15	295633	8661416	CRUCE AV. NARANJOS CON AV. VICTOR MALÁSQUEZ	AL COSTADO DEL CENTRO COMERCIAL PUNTO HOSPITAL	2	-						2	LIMPIO	CRÍTICO
16	295998	8660482	AV. VICTOR MALÁSQUEZ ALT. PARADERO 10	PARADERO 10	2							2	LIMPIO	POTENCIAL
17	295001	8655534	OVALO RETAMAL	OVALO RETAMAL								2	1,2m3	CRÍTICO
18	295736	8655777	AV. RETAMAL	A 300 METROS ANTES DE LLEGAR AL OVALO RETAMAL								2		POTENCIAL
19	296435	8656034	PARADERO SOL DE PACHACAMAC	A 200 METROS PASANDO ENTRADA RETAMAL				4				4	ERRADICAD O	POTENCIAL
20	296531	8655851	AYLLU SECTOR EL BOSQUE - AV. VICTOR MALÁSQUEZ	EL BOTADERO POSEE UN LETRERO DE NO BOTAR BASURA	2							2	ERRADICAD O	POTENCIAL
21	296147	8659907	CENTRO POBLADO RURAL HUEROS DE MANCHAY SECTOR B - CALLE 62	SECTOR B								2	1m3	CRÍTICO
22	296172	8659572	AV. VICTOR MALÁSQUEZ CON CALLE 71 MIGUEL GRAU	GRIFO GRECS								2	ERRADICAD O	POTENCIAL
23	296205	8659360	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - ENTRADA A NUEVO PROGRESO	CRUCE AV. VICTOR MALÁSQUEZ CON ENTRADA A SECTOR NUEVO PROGRESO	2	4	4	4				2	ERRADICAD O	POTENCIAL

PLAN ANUAL DE ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y PREVENCIÓN DE PUNTOS POTENCIALES DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE PACHACÁMAC -2020

24	296215	8659243	AV. VICTOR MALÁSQUEZ FRENTE AL SECTOR PEDREGAL	FRENTE AL SECTOR LAS PALMAS COLLANAC	2			2	2		6	ERRADICAD O	CRÍTICO
25	296224	8659103	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - PARADERO LOS HUERTOS	FRENTE AL MERCADO COLLANAC	2	4		2	2		10	ERRADICAD O	POTENCIAL
26	296267	8658882	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - ESTACIÓN DE SERVICIOS LOS LAURELES	FRENTE A FERRETERIA LOS PALOMARES	2	4	4	2			12	ERRADICAD O	POTENCIAL
27	296222	8658661	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - PUERTO DE SALUD COLLANAC	FRENTE A PUESTO DE SALUD COLLANAC (Y CERCA A COLEGIO VIRGEN MARIA MAGDALENA)	2	4					6	3m3	CRÍTICO
28	296325	8658566	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - ASILO COLLANAC	PARADERO ASILO (A 50 METROS DE PUESTO DE SALUD COLLANAC Y COLEGIO VIRGEN MARIA MAGDALENA)	2	4		2			8	ERRADICAD O	CRÍTICO
29	296314	8658450	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - SECTOR 24 DE JUNIO - LOS PINOS	ENTRADA SECTOR 24 DE JUNIO - LOS PINOS	2	4					6	ERRADICAD O	POTENCIAL
30	285230	8662729	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - PORTADA 1 DE MANCHAY	FRENTE A LA I.E. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE N° 7260 (PUNTO BANCO DE LA NACION CON COORDENAS CON ERROR INDICA 295230 / 8662729)	2		4	2	2		10	ERRADICAD O	CRÍTICO
31	295154	8662835	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - CENTRO MEDICO PORTADA 1 DE MANCHAY	PUNTO PARADERO POSTA	2	4	4	2	2		14	2m3	CRÍTICO
32	295608	8663410	AV. LA MOLINA - ENTRADA A HUERTOS DE MANCHAY (A 100 METROS DEL NIDO PARROQUIAL VIRGEN DEL CARMEN)	A UNA CUADRA DEL PARADERO LOS PARQUES - ENTRADA A HUERTOS DE MANCHAY	2		4	2			8	2.5m3	CRÍTICO
33	295883	8661826	AV. MANCHAY - COLEGIO MARIA REYNA	FRENTE A COLEGIO MARIA REYNA	2		4				6	2m3	CRÍTICO
34	295602	8661510	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - COLEGIO SANTA ANGELA	FRENTE A COLEGIO SANTA ANGELA	2						2	ERRADICAD O	POTENCIAL
35	295186	8661524	UPIS LA MERCED	FRENTE A PARADERO ARGO	2			2			4	2m3	CRÍTICO
36	295879	8661070	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - PARADERO UNION	FRENTE A IEP JIREH (POR ERROR INDICA EN UNA CASA 295879 /8661070 Y DEBE DECIR 295872 /8661008)	2	4		2			8	2.5m3	CRÍTICO

PLAN ANUAL DE ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y PREVENCIÓN DE PUNTOS POTENCIALES DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE PACHACÁMAC -2020

37	295784	8661195	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - COLEGIO JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS	PUNTO FRENTE AL COLEGIO JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS	2					2			4	ERRADICAD O	CRÍTICO
38	295726	8661286	AV. VICTOR MALÁSQUEZ A 100 METROS DE LOS NARANJOS	COLEGIO JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS	2								2	2.5m3	CRÍTICO
39	294862	8647301	A DOS CUADRAS DEL CEMENTERIO CAMPOSANTO PARQUES DEL PARAISO	ASOCIACIÓN VILLA EL SOL PRIMERA ENTRADA						2			2	1m3	CRÍTICO
40	294175	8647416	CONDOMINIO LAS PALMERAS	FRENTE CONDOMINIO LAS PALMERAS						2			2	LIMPIO	CRÍTICO
41	293814	8647621	AV. SOL - AV. LADERAS	CRUCE AV. SOL CON AV. LADERAS									1	1m3	CRÍTICO
42	293356	8647540	AV. LAS PALMAS ALT. IEP. LADERAS SCHOOL	COLEGIO LADERA SCHOOL	2								2	3m3	CRÍTICO
43	294810	8647745	AV. LOAYZA ALT. COLEFIO IEP. GIORDANO BRUÑO	COLEGIO GIORDANO BRUÑO	2								2	LIMPIO	CRÍTICO
44	296991	8654546	AV. VICTOR MALÁSQUEZ 2015	ESQUINA DEL RESTAURANT PEÑA "SABOR AYACUCHANO"						2			2	2.5m3	CRÍTICO
45	296320	8660328	AV MANCHAY / AV. MIGUEL GRAU	FRENTE AL MERCADO					4				4	2.5m3	CRÍTICO



PLAN ANUAL DE ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y PREVENCIÓN DE PUNTOS POTENCIALES DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE PACHACÁMAC -2020

9	296215	8659243	AV. VICTOR MALÁSQUEZ FRENTE AL SECTOR PEDREGAL	FRENTE AL SECTOR LAS PALMAS	6	ERRADICADO		CRÍTICO	NO	24
10	295883	8661826	AV. MANCHAY - COLEGIO MARÍA REYNA	FRENTE A COLEGIO MARÍA REYNA	6	2m3	7°	CRÍTICO	SI	33
11	295026	8663311	AV. LA MOLINA CARRETERA A CIENEGUILLA KM.11 (A 50 METROS DE LA ACADEMIA AGRUÑI)	LAS DUNAS	4	2,5m3	8°	CRÍTICO	SI	9
12	295189	8663335	AV. LA MOLINA ENTRADA LAS DUNAS	AL COSTADO DEL IEP SAN ROQUE LAS DUNAS	4	2,5m3	9°	CRÍTICO	SI	6
13	296320	8660328	AV. MANCHAY / AV. MIGUEL GRULLA	FRENTE AL MERCADO	4	2,5m3	10°	CRÍTICO	SI	45
14	295186	8661524	UPIS LA MERCED	FRENTE A PARADERO ARCO	4	2m3	11°	CRÍTICO	SI	35
15	295784	8661195	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - COLEGIO JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS	PUNTO FRENTE AL COLEGIO JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS	4	ERRADICADO		CRÍTICO	NO	37
16	294996	8662432	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - VISTA ALEGRE	PARADERO SAN CRISTOBAL	2	2,5m3		CRÍTICO	NO	11
17	296338	8656960	AV. VICTOR MALÁSQUEZ CON CALLE LAS TORRES	FRENTE AL COLEGIO JESÚS EL NAZARENO	2	LIMPIO		CRÍTICO	NO	3
18	295254	8662163	AV. VICTOR MALÁSQUEZ FRENTE AL COMPLEJO DEPORTIVO EL HUECO	COMPLEJO DEPORTIVO EL HUECO	2	1m3		CRÍTICO	NO	4
19	296011	8660479	A 2 CDAS DEL COLEGIO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	PORTADA 3	2	LIMPIO		CRÍTICO	NO	10
20	295239	8662309	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - VISTA ALEGRE	A UNA CUADRA DE PARADERO SAN CRISTOBAL	2	0,2m3		CRÍTICO	NO	12
21	295266	8662121	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - VISTA ALEGRE	PARADERO SANTA ROSA	2	1m3		CRÍTICO	NO	13
22	295633	8661416	CRUCE AV. NARANJOS CON AV. VICTOR MALÁSQUEZ	AL COSTADO DEL CENTRO COMERCIAL PUNTO HOSPITAL	2	LIMPIO		CRÍTICO	NO	15
23	295998	8660482	AV. VICTOR MALÁSQUEZ ALT. PARADERO 10	PARADERO 10	2	LIMPIO		CRÍTICO	NO	16
24	295736	8655777	AV. RETAMAL	A 300 METROS ANTES DE LLEGAR AL OVALO RETAMAL	2	1,2m3		CRÍTICO	NO	18

25	296147	8659907	CENTRO POBLADO RURAL HUEROS DE MANCHAY SECTOR B - CALLE 62	SECTOR B	2	1m3	CRÍTICO	NO	21
26	295726	8661286	AV. VÍCTOR MALÁSQUEZ A 100 METROS DE LOS NARANJOS	COLEGIO JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS	2	2.5m3	CRÍTICO	NO	38
27	294862	8647301	A DOS CUADRAS DEL CEMENTERIO CAMPOSANTO PARQUES DEL PARAISO	ASOCIACIÓN VILLA EL SOL PRIMERA ENTRADA	2	1m3	CRÍTICO	NO	39
28	294175	8647410	CONDOMINIO LAS PALMERAS	FRENTE CONDOMINIO LAS PALMERAS	2	LIMPIO	CRÍTICO	NO	40
29	293356	8647540	AV. LAS PALMAS ALT. IEP. LADERAS SCHOOL	COLEGIO LADERA SCHOOL	2	3m3	CRÍTICO	NO	42
30	294810	8647745	AV. LOAYZA ALT. COLEFIO IEP. GIORDANO BRUÑO	COLEGIO GIORDANO BRUÑO	2	LIMPIO	CRÍTICO	NO	43
31	296991	8654546	AV. VÍCTOR MALÁSQUEZ 2015	ESQUINA DEL RESTAURANT PEÑA "SABOR AYACUCHANO"	2	2.5m3	CRÍTICO	NO	44
32	296918	8654733	AV. VÍCTOR MALÁSQUEZ FRENTE A LA LADRILLERA	FRENTE A LADRILLERA	1	2m3	CRÍTICO	NO	1
33	296603	8655669	AV. VÍCTOR MALÁSQUEZ FRENTE A GRIFO 5 ESTRELLAS	GRIFO 5 ESTRELLAS	1	LIMPIO	CRÍTICO	NO	2
34	295295	8662592	ZONA ECOPARQUE	HUECO DE BASURA UBICADO DENTRO DE ECOPARQUE	1	m3	CRÍTICO	NO	7
35	295284	8662032	AV. VÍCTOR MALÁSQUEZ - VISTA ALEGRE	-(PUNTO PORTON)	1	LIMPIO	CRÍTICO	NO	14
36	293814	8647621	AV. SOL - AV. LADERAS	CRUCE AV. SOL CON AV. LADERAS	1	1m3	CRÍTICO	NO	41



[Handwritten signature]

ANEXO N° 03
RELACION DE LOS ONCE (11) PUNTOS CRÍTICOS 2020 PRIORIZADOS A ERRADICAR DEL DISTRITO DE PACHACÁMAC

RELACION DE PUNTOS CRÍTICOS 2020 A ERRADICAR				TOTAL PUNTOS	Observación	N° DE PRIORIZACIÓN	Tipo de Punto (Crítico/Potencial)	Priorización (SI/ NO)	N° de Punto Crítico según Guía
ITEM	ESTE	NORTE	DIRECCIÓN						
1	295154	8662835	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - CENTRO MEDICO POKIADÁ i DE MANCHAY	14	2m3	1°	CRÍTICO	SI	31
2	295879	8661070	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - PARADERO UNIÓN	8	2,5m3	2°	CRÍTICO	SI	36
3	295608	8663410	AV. LA MOLINA - ENTRADA A HUERTOS DE MANCHAY (A 100 METROS DEL NIDO PARROQUIAL VIRGEN DEL CARMEN)	8	2.5m3	3°	CRÍTICO	SI	32
4	295116	8662569	ALTURA DEL COLEGIO VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE ENTRADA A PORTADA 3	8	2,5 m3	4°	CRÍTICO	SI	8
5	295437	8663410	AV. LA MOLINA CARRETERA A CIENEGUILLA KM 11.4 MZ. B LT.7	8	2.5m3	5°	CRÍTICO	SI	5
6	296222	8658661	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - PUESTO DE SALUD COLLANAC	6	3m3	6°	CRÍTICO	SI	27
7	295883	8661826	AV. MANCHAY - COLEGIO MARÍA REYNA	6	2m3	7°	CRÍTICO	SI	33
8	295026	8663311	AV. LA MOLINA CARRETERA A CIENEGUILLA KM.11 (A 50 METROS DE LA ACADEMIA AGRUNÍ)	4	2,5m3	8°	CRÍTICO	SI	9
9	295189	8663335	AV. LA MOLINA ENTRADA LAS DUNAS	4	2,5m3	9°	CRÍTICO	SI	6
10	296320	8660328	AV MANCHAY / AV. MIGUEL GRAU	4	2,5m3	10°	CRÍTICO	SI	45
11	295186	8661524	UPIS LA MERCED	4	2m3	11°	CRÍTICO	SI	35

ANEXO N° 04
RELACION DE LOS NUEVE (9) PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES 2020 A MANTENER
DEL DISTRITO DE PACHACÁMAC

RELACION DE PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES 2020 A MANTENER					TOTAL PUNTOS	Observación	N° de Punto Crítico Potencial	Tipo de Punto Crítico	Priorización (SI/ NO)
ITEM	ESTE	NORTE	DIRECCIÓN	REFERENCIA					
1	296205	8659360	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - ENTRADA A NUEVO PROGRESO	CRUCE AV. VICTOR MALÁSQUEZ CON ENTRADA A SECTOR NUEVO PROGRESO	14	ERRADICADO	1	POTENCIAL	SI
2	296267	8658382	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - ESTACIÓN DE SERVICIOS LOS LAURELES	FRENTE A FERRETERIA LOS PALOMARES	12	ERRADICADO	2	POTENCIAL	SI
3	296224	8659103	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - PARADERO LOS HUERTOS	FRENTE AL MERCADO COLLANAC	10	ERRADICADO	3	POTENCIAL	SI
4	296314	8658450	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - SECTOR 24 DE JUNIO - LOS PINOS	ENTRADA SECTOR 24 DE JUNIO - LOS PINOS	6	ERRADICADO	4	POTENCIAL	SI
5	296435	8656034	PARADERO SOL DE PACHACAMAC	A 200 METROS PASANDO ENTRADA RETAMAL	4	ERRADICADO	5	POTENCIAL	SI
6	295001	8655534	OVALO RETAMAL	OVALO RETAMAL	2	ERRADICADO	6	POTENCIAL	SI
7	296531	8655851	AYLLU SECTOR EL BOSQUE - AV. VICTOR MALÁSQUEZ	EL BOTADERO POSEE UN LETRERO DE NO BOTAR BASURA	2	ERRADICADO	7	POTENCIAL	SI
8	296172	8659572	AV. VICTOR MALÁSQUEZ CON CALLE 71 MIGUEL GRAU	GRIFO GRECS	2	ERRADICADO	8	POTENCIAL	SI
9	295602	8661510	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - COLEGIO SANTA ÁNGELA	FRENTE A COLEGIO SANTA ÁNGELA	2	ERRADICADO	9	POTENCIAL	SI



ANEXO 05:
FICHAS DEL ESTADO ACTUAL DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - CENTRO MÉDICO PORTADA 1 DE MANCHAY					
	295154	8662835						
1	Volumen (m3) (d)	2						

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:

Firma



Nombres y apellidos : ABEL PILLACA YAÑE

DNI : 43811865

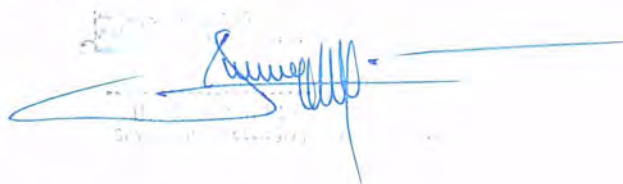
Fecha : 23/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)				
	ESTE	OESTE					
	285230	8662729	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - PORTADA 1 DE MANCHAY				
2							
	Volumen (m3) (d)	0	Referencia (e)	FRENTE A LA I.E. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE N° 7259	Orden de prioridad (f)	10	Priorización (SI/NO)(g) NO

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:





Nombres y apellidos : AE EL PILLACA YAÑE

DNI : 43811865

Fecha : 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)								
	ESTE	OESTE									
	295879	8661070	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - PARADERO UNIÓN								
											
3	Volumen (m3) (d)	2.5	Referencia (e)	FRENTE A IEP JIREH		Orden de prioridad (f)	8	Priorización (SI/NO) (g)	SI		

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Nombres y apellidos

DNI

Fecha

: ABEL PILLACA YAÑE

: 43811865

: 23/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OE:STE						
	295608	8663410	AV. LA MOLINA - ENTRADA A HUERTOS DE MANCHAY					
4								
	Volumen (m3) (d)	2.5	Referencia (e)	A UNA CUADRA DEL PARADERO LOS PARQUES - ENTRADA A HUERTOS DE MANCHAY	Orden de prioridad (f)	8	Priorización (SI/NO) (g)	SI

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Nombres y apellidos : AEEL PILLACA YAÑE
DNI : 43811865
Fecha : 28/09/2020

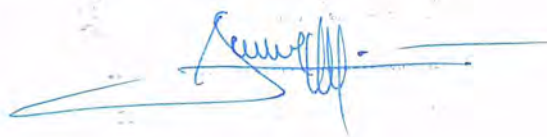
DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas JTM (b)		Dirección (c)				
	ESTE	OESTE					
5	295116	8662569	ALTURA DEL COLEGIO VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE ENTRADA A PORTADA 3				
							
	Volumen (m³) (d)	2.5	Referencia (e)	PASANDO EL COLEGIO VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE EN DIRECCIÓN PORTADA 3	Orden de prioridad (f)	8	Priorización (SI/NO) (g)

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



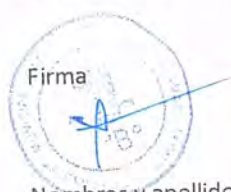
Nombres y apellidos : ABEL PILLACA YAÑE
 DNI : 43811865
 Fecha : 28/09/2020



DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)				
	ESTE	CESTE					
6	295437	8563410	"AV. LA MOLINA CARRETERA A CIENEGUILLA KM 11.4 MZ. B LT.7"				
							
	Volumen (m3) (d)	2.5	Referencia (e)	MZ. B LT. 7	Orden de prioridad (f)	8	Priorización (SI/NO) (g)

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:

Firma


Nombres y apellidos

: ABEL PILLACA YAÑE

DNI

: 43811865

Fecha

: 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)						
	ESTE	OESTE							
	296325	8658566	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - ASILO COLLANAC						
									
7	Volumen (m3) (d)	0	Referencia (e)	PARADERO ASILO	Orden de prioridad (f)	8	Priorización (SI/NO) (g)	NO	

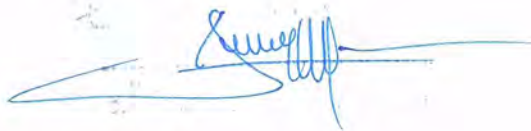
Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Nombres y apellidos : ABEL PILLACA YAÑE

DNI : 43811865

Fecha : 28/09/2020



DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTI:						
	296222	865866.1	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - PUESTO DE SALUD COLLANAC					
								
8	Volumen (m3) (d)	3	Referencia (e)	FRENTE A PUESTO DE SALUD COLLANAC	Orden de prioridad (f)	6	Priorización (SI/NO) (g)	SI

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



:



Nombres y apellidos : ABEL PILLACA YAÑE

DNI : 43811865

Fecha : 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
	296215	8659243	AV. VICTOR MALÁSQUEZ FRENTE AL SECTOR PEDREGAL					
								
9	Volumen (m3) (d)	0	Referencia (e)	FRENTE AL SECTOR LAS PALMAS	Orden de prioridad (f)	6	Priorización (SI/NO) (g)	NO

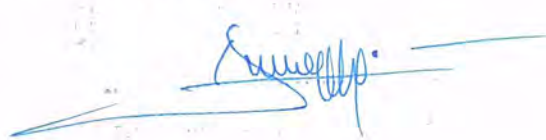
Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Nombres y apellidos : AIBEL PILLACA YAÑE

DNI : 43811865

Fecha : 23/09/2020

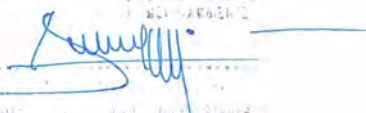


DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
	295883	866182.6	AV. MANCHAY – COLEGIO MARIA REYNA					
								
10	Volumen (m3) (d)	2	Referencia (e)	FRENTE AL COLEGIO MARIA REYNA	Orden de prioridad (f)	6	Priorización (SI/NO) (g)	SI

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:




 :

Nombres y apellidos : ABEL PILLACA YAÑE

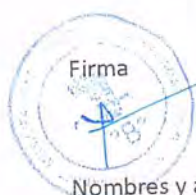
DNI : 43811865

Fecha : 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
	295026	8663311	AV.LA MOLINA CARRETERA A CIENEGUILLA KM.11					
 2 sep. 2020 11:51:34 a. m. 181 295026 8663311 El Paraíso Pachacamac Provincia de Lima Municipalidad Metropolitana de Lima								
11	Volumen (m3) (d)	2.5	Referencia (e)	LAS DUNAS	Orden de prioridad (f)	4	Priorización (SI/NO) (g)	SI

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Nombres y apellidos

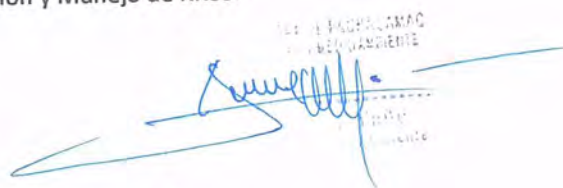
DNI

Fecha

: ABEL PILLACA YAÑE

: 43811865

: 28/09/2020


 DIRECTOR GENERAL DE
 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
	295189	8663335	AV. LA MOLINA ENTRADA LAS DUNAS					
								
12	Volumen (m3) (d)	2.5	Referencia (e)	AL COSTADO DE I.E.P. SAN ROQUE LAS DUNAS	Orden de prioridad (f)	4	Priorización (SI/NO) (g)	SI

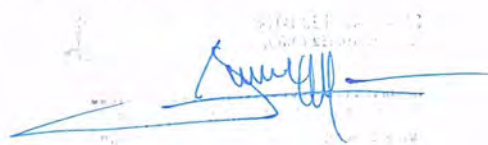
Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Nombres y apellidos : ABEL PILLACA YAÑE

DNI : 43811865

Fecha : 28/09/2020



DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
	296320	8660328	AV MANCHAY / AV. MIGUEL GRAU					
								
13	Volumen (m3) (d)	2.5	Referencia (e)	FRENTE AL MERCADO	Orden de prioridad (f)	4	Priorización (SI/NO) (g)	SI

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:

Firma

Nombres y apellidos

DNI

Fecha

: ABEL PILLACA YAÑE

: 43811865

: 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)						
	ESTE	OESTE							
	295186	8661524	UPIS LA MERCED						
14									
	Volumen (m3) (d)	2	Referencia (e)	FRENTE A PARADERO ARCO	Orden de prioridad (f)	4	Priorización (SI/NO) (g)	SI	

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Firma

Nombres y apellidos

DNI

Fecha

:

: AEL PILLACA YAÑE

: 4811865

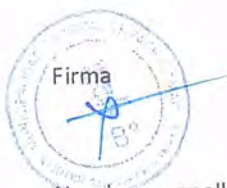
: 28/09/2020



DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
	295784	8661195	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - COLEGIO JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS					
15	 2 sep. 2020 3:55:25 p.m. 18L 295785-8661185 Victor Malasquez Cercado de Lima Provincia de Lima Municipalidad Metropolitana de Lima							
	Volumen (m3) (d)	0	Referencia (e)	FRENTE AL COLEGIO JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS	Orden de prioridad (f)	4	Priorización (SI/NO) (g)	NO

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Nombres y apellidos : ABEL PILLACA YAÑE
 DNI : 43811865
 Fecha : 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
	294996	8662432	"AV. VICTOR MALÁSQUEZ - VISTA ALEGRE"					
								
16	Volumen (m3) (d)	2.5	Referencia (e)	PARADERO SAN CRISTOBAL	Orden de prioridad (f)	2	Priorización (SI/NO) (g)	NO

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Firma

Nombres y apellidos

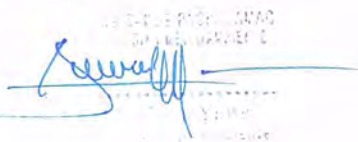
DNI

Fecha

: A3EL PILLACA YAÑE

: 43811865

: 23/09/2020



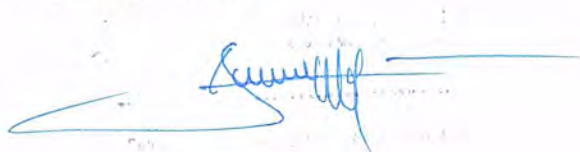
DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
	296338	8656960	AV. VICTOR MALÁSQUEZ CON CALLE LAS TORRES					
								
17	Volumen (m3) (d)	0	Referencia (e)	FRENTE AL COLEGIO JESÚS EL NAZARENO	Orden de prioridad (f)	2	Priorización (SI/NO) (g)	NO

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:

Firma

:



Nombres y apellidos : ASEL PILLACA YAÑE

DNI : 43811865

Fecha : 23/09/2020



SUB GERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

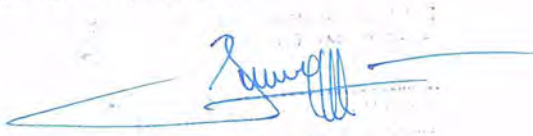
N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
18	295254	8632163	"AV. VICTOR MALÁSQUEZ FRENTE AL COMPLEJO DEPORTIVO EL HUECO"					
								
	Volumen (m3) (d)	1.	Referencia (e)	COMPLEJO DEPORTIVO EL HUECO	Orden de prioridad (f)	2	Priorización (SI/NO) (g)	NO

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:

Firma



:



Nombres y apellidos

: ABEL PILLACA YAÑE

DNI

: 43811865

Fecha

: 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
	296011	8660479	"A DOS CUADRAS DEL COLEGIO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE"					
								
19	Volumen (m3) (d)	0	Referencia (e)	PORTADA TRES	Orden de prioridad (f)	2	Priorización (SI/NO) (g)	NO

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



:

[Handwritten signature]

Nombres y apellidos

: A3EL PILLACA YAÑE

DNI

: 43811865

Fecha

: 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
	295239	8662309	"AV. VICTOR MALÁSQUEZ - VISTA ALEGRE"					
								
20	Volume n (m3) (d)	0.2	Referencia (e)	A UNA CUADRA DEL PARADERO SAN CRSITOBAL	Orden de prioridad (f)	2	Priorizac ión (SI/NO) (g)	NO

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Nombres y apellidos

: ABEL PILLACA YAÑE

DNI

: 43811865

Fecha

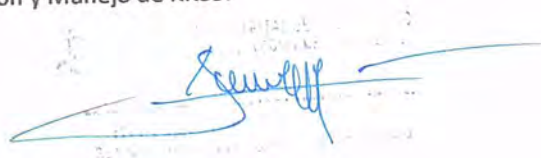
: 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas IJTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	CESTE						
	295266	8562121	"AV. VICTOR MALÁSQUEZ - VISTA ALEGRE"					
								
21	Volumen (m3) (d)	1	Referencia (e)	PARADERO SANTA ROSA	Orden de prioridad (f)	2	Priorización (SI/NO) (g)	NO

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Firma : 

Nombres y apellidos : ABEL PILLACA YAÑE

DNI : 43811865

Fecha : 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)				
	ESTE	CESTE					
22	295633	8361416	CRUCE AV. NARANJOS CON AV. VÍCTOR MALÁSQUEZ				
							
	Volumen (m3) (d)	0	Referencia (e)	AL COSTADO DEL CENTRO COMERCIAL	Orden de prioridad (f)	2	Priorización (SI/NO) (g)

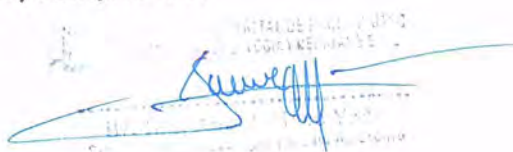
Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Nombres y apellidos : ABEL PILLACA YAÑE

DNI : 43811865

Fecha : 28/09/2020



DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c) "AV. VICTOR MALÁSQUEZ ALT. PARADERO 10"					
	ESTE	OESTE						
23	295998	8660482						
	Volumen (m3) (d)	0						

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Nombres y apellidos

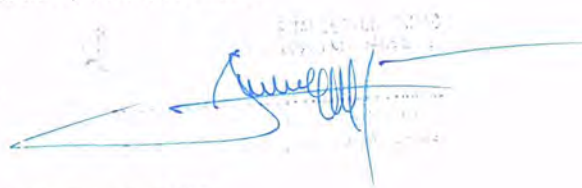
DNI

Fecha

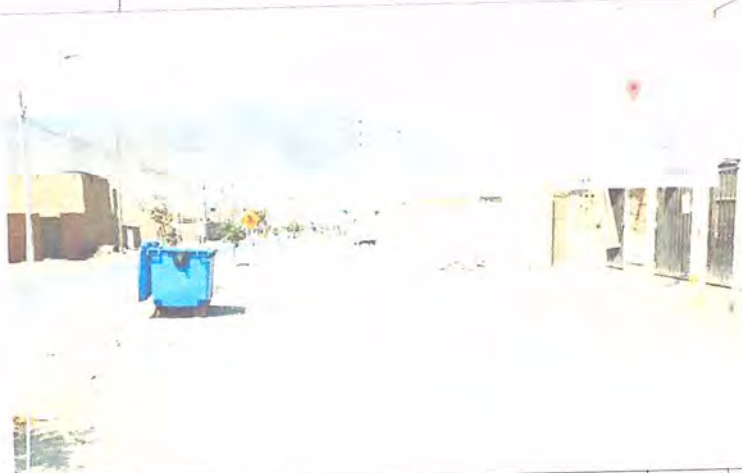
: AIBEL PILLACA YAÑE

: 43811865

: 23/09/2020



DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE	AV. RETAMAL					
	295736	8655777						
24	Volumen (m3) (d)	1.2	Referencia (e)	A 300 METROS ANTES DE LLEGAR AL OVALO RETAMAL	Orden de prioridad (f)	2	Priorización (SI/NO) (g)	NO

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Nombres y apellidos

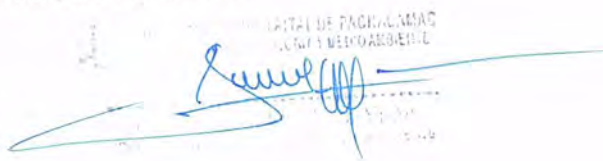
: A3EL PILLACA YAÑE

DNI

: 43811865

Fecha

: 28/09/2020



DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
	296147	8659907	"CENTRO POBLADO RURAL HUERTOS DE MANCHAY SECTOR B - CALLE 62"					
 25 ago. 2020 4:43:26 p.m. 18L 296152 8659893 2015 Avenida Victor Malasquez A.h Huertos de Manchay Sector B Distrito de Lima Provincia de Lima Municipalidad Metropolitana de Lima								
25	Volumen (m3) (d)	1	Referencia (e)	SECTOR B	Orden de prioridad (f)	2	Priorización (SI/NO) (g)	NO

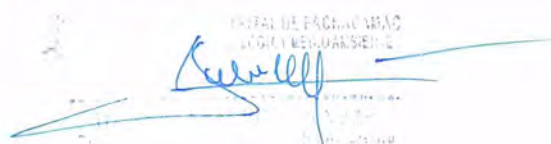
Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:

Firma

Nombres y apellidos : A.BEL PILLACA YAÑE

DNI : 43811865

Fecha : 18/09/2020

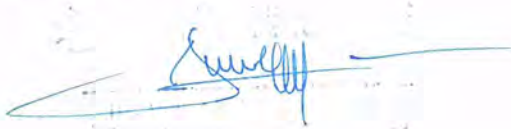


DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
26	295726	8661286	AV. VICTOR MALÁSQUEZ A 100 METROS DE LOS NARANJOS					
								
	Volumen (m3) (d)	2.5	Referencia (e)	COLEGIO JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS	Orden de prioridad (f)	2	Priorización (SI/NO) (g)	NO

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:





Nombres y apellidos : ABEL PILLACA YAÑE

DNI : 43811865

Fecha : 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
27	294862	8647301	A DOS CUADRAS DEL CEMENTERIO CAMPOSANTO PARQUES DEL PARAISO					
								
	Volumen (m3) (d)	1	Referencia (e)	ASOCIACIÓN VILLA EL SOL PRIMERA ENTRADA	Orden de prioridad (f)	2	Priorización (SI/NO) (g)	NO

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:

Firma



Nombres y apellidos

: ABEL PILLACA YAÑE

DNI

: 43811865

Fecha

: 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
28	294175	8647416	CONDOMINIO LAS PALMERAS					
								
	Volumen (m3) (d)	0	Referencia (e)	FRENTE CONDOMINIO LAS PALMERAS	Orden de prioridad (f)	2	Priorización (SI/NO) (g)	NO

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Nombres y apellidos : A. BEL PILLACA YAÑE

DNI : 43811865

Fecha : 28/09/2020

Gerencia de Pachuca, Yucatán
Firma: [Signature]
Fecha: 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)				
	ESTE	OESTE					
29	293356	8647540	AV. LAS PALMAS ALT. IEP. LADERAS SCHOOL				
							
	Volumen (m3) (d)	3	Referencia (e)	COLEGIO LADERA SCHOOL	Orden de prioridad (f)	2	Priorización (SI/NO) (g)

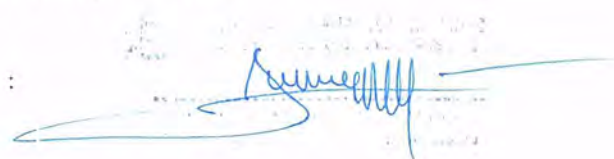
Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:

Firma


Nombres y apellidos

DNI

Fecha

:


: ABEL PILLACA YAÑE

: 43811865

: 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

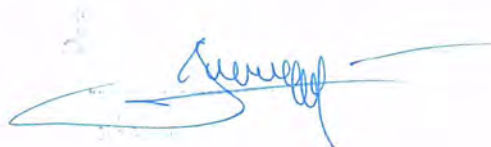
N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
	294810	8647745	AV. LOAYZA ALT. COLEGIO IEP. GIORDANO BRUÑO					
								
30	Volumen (m3) (d)	0	Referencia (e)	COLEGIO GIORDANO BRUÑO	Orden de prioridad (f)	2	Priorización (SI/NO) (g)	NO

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Firma

:



Nombres y apellidos : ABEL PILLACA YAÑE

DNI : 43811865

Fecha : 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)				
	ESTE	OESTE					
	296991	8654546	AV. VICTOR MALASQUEZ 2015				
31							
	Volumen (m3) (d)	2.5	Referencia (e)	ESQUINA DEL RESTAURANT PEÑA "SABOR AYACUCHANO"	Orden de prioridad (f)	2	Priorización (SI/NO) (g)

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Nombres y apellidos

: ABEL PILLACA YAÑE

DNI

: 43811865

Fecha

: 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas L TM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
	296918	8654733	AV. VÍCTOR MALÁSQUEZ FRENTE A LA LADRILLERA					
								
32	Volumen (m3) (d)	2	Referencia (e)	FRENTE A LADRILLERA	Orden de prioridad (f)	1	Priorización (SI/NO) (g)	NO

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Nombres y apellidos

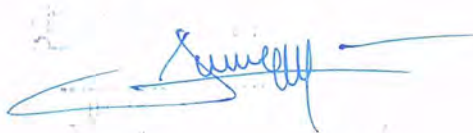
: ABEL PILLACA YAÑE

DNI

: 43811865

Fecha

: 28/09/2020



DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)				
	ESTE	OESTE					
	296603	8655669	"AV. VICTOR MALÁSQUEZ FRENTE A GRIFO 5 ESTRELLAS"				
33							
	Volumen (m3) (d)	0	Referencia (e)				
				GRIFO 5 ESTRELLAS	Orden de prioridad (f)	1	Priorización (SI/NO) (g)

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



[Handwritten signature]

Nombres y apellidos : A3EL PILLACA YAÑE

DNI : 43811865

Fecha : 23/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
34	295295	8662592	ZONA ECOPARQUE					
								
	Volumen (m3) (d)	10	Referencia (e)	"HUECO DE BASURA UBICADO DENTRO DE ECOPARQUE"	Orden de prioridad (f)	1	Priorización (SI/NO) (g)	NO

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



:



Nombres y apellidos : ABEL PILLACA YAÑE

DNI : 43811865

Fecha : 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE:						
	295284	8662032	"AV. VICTOR MALÁSQUEZ - VISTA ALEGRE"					
 2 sep. 2020 3:35:48 p. m. 181 295284 8661969 10 Victor Malasquez Vista Alegre Distrito de Lima Provincia de Lima Municipalidad Metropolitana de Lima								
35	Volumen (m3) (d)	0	Referencia (e)	Paradero Portón	Orden de prioridad (f)	1	Priorización (SI/NO) (g)	NO

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



[Handwritten signature]

Nombres y apellidos : ABEL PILLACA YAÑE

DNI : 43811865

Fecha : 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c) AV. SOL - AV. LADERAS					
	ESTE	OESTE						
	293814	8647621						
36	Volumen (m3) (d)	1	Referencia (e)	CRUCE AV. SOL CON AV. LADERAS	Orden de prioridad (f)	1	Priorizac ión (SI/NO) (g)	NO

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:

Firma

Nombres y apellidos

DNI

Fecha

: AIBEL PILLACA YAÑE

: 43811865

: 23/09/2020

INTE DE PACHACAMAC
COMUNIDAD AMBIENTE

ANEXO 06:
FICHAS DEL ESTADO ACTUAL DE PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES.

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
	296205	8659360	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - ENTRADA A NUEVO PROGRESO					
								
01	Volumen (m3) (d)	0	Referencia (e)	CRUCE AV. VICTOR MALÁSQUEZ CON ENTRADA A SECTOR NUEVO PROGRESO	Orden de prioridad (f)	14	Priorización (SI/NO) (g)	SI

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Nombres y apellidos

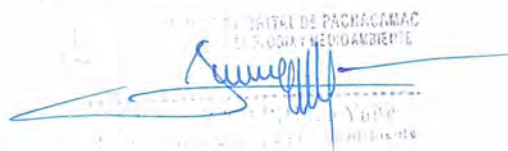
: A3EL PILLACA YAÑE

DNI

: 43811865

Fecha

: 23/09/2020



DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)				
	ESTE	OESTE	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - ESTACIÓN DE SERVICIOS LOS LAURELES				
02	296267	865882					
	Volumen (m3) (d)	0	Referencia (e)	FRENTE A FERRETERIA LOS PALOMARES	Orden de prioridad (f)	12	Priorización (SI/NO) (g)
							SI

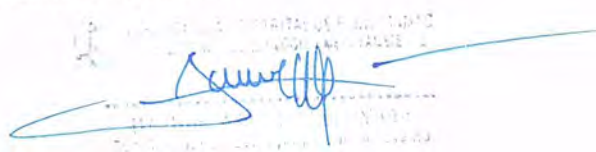
Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Nombres y apellidos : A 3EL PILLACA YAÑE

DNI : 43811865

Fecha : 23/09/2020



DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
	296224	8659103	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - PARADERO LOS HUERTOS					
								
03	Volumen (m3) (d)	0	Referencia (e)	FRENTE AL MERCADO COLLANAC	Orden de prioridad (f)	10	Priorización (SI/NO) (g)	SI

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



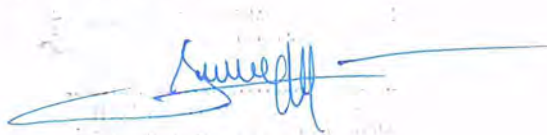
Firma :
 Nombres y apellidos : ABEL PILLACA YAÑE
 DNI : 43811865
 Fecha : 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c) AV. VICTOR MALÁSQUEZ - SECTOR 24 DE JUNIO - LOS PINOS					
	ESTE	OESTE						
	296314	8658450						
04	Volumen (m3) (d)	0	Referencia (e)	ENTRADA SECTOR 24 DE JUNIO - LOS PINOS	Orden de prioridad (f)	6	Priorización (SI/NO) (g)	SI

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:





Nombres y apellidos : ABEL PILLACA YAÑE

DNI : 43811865

Fecha : 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
	296435	8656034	PARADERO SOL DE PACHACAMAC					
								
05	Volumen (m3) (d)	0	Referencia (e)	A 200 METROS PASANDO ENTRADA RETAMAL	Orden de prioridad (f)	4	Priorización (SI/NO) (g)	SI

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Nombres y apellidos

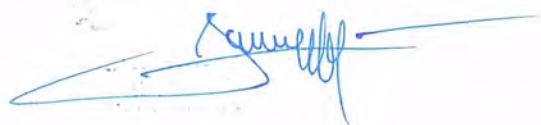
DNI

Fecha

: ABEL PILLACA YAÑE

: 43811865

: 23/09/2020



DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)						
N° (a)	ESTE					OESTE		
	295001	8655534	OVALO RETAMAL					
06	Volumen (m3) (d)	0	Referencia (e)	OVALO RETAMAL	Orden de prioridad (f)	2	Priorización (SI/NO) (g)	SI

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Nombres y apellidos : AE EL PILLACA YAÑE

DNI : 43811865

Fecha : 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c)					
	ESTE	OESTE						
	296531	8655851	AYLLU SECTOR EL BOSQUE - AV. VICTOR MALÁSQUEZ					
								
07	Volumen (m3) (d)	0	Referencia (e)	EL BOTADERO POSEE UN LETRERO DE NO BOTAR BASURA	Orden de prioridad (f)	2	Priorización (SI/NO) (g)	SI

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Nombres y apellidos

: AE EL PILLACA YAÑE

DNI

: 43811865

Fecha

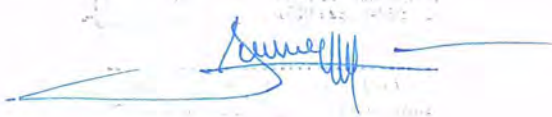
: 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		Dirección (c) AV. VICTOR MALÁSQUEZ CON CALLE 71 MIGUEL GRAU					
	ESTE	OESTE						
	296172	8659572						
08	Volumen (m3) (d)	0	Referencia (e)	GRIFO GRECS	Orden de prioridad (f)	2	Priorización (SI/NO) (g)	SI

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



: 

Nombres y apellidos : ABEL PILLACA YAÑE

DNI : 43811865

Fecha : 28/09/2020

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS POTENCIALES 2020

N° (a)	Coordenadas UTM (b)		DIRECCIÓN (c)					
	ESTE	OESTE						
09	295602	8661510	AV. VICTOR MALÁSQUEZ - COLEGIO SANTA ÁNGELA					
								
09	Volumen (m3) (d)	0	Referencia (e)	FRENTE A COLEGIO SANTA ANGELA	Orden de Prioridad (f)	2	Priorización (g)	SI

Responsable del Área de Gestión y Manejo de RRSS:



Nombres y apellidos : ABIL PILLACA YAÑE

DNI : 43811865

Fecha : 28/09/2020

